



RAD. No. 2017-00714

EJECUTIVO SINGULAR.

SECRETARIA: Señor juez; pasó a su Despacho el presente proceso, informándole que el Apoderado Judicial de la parte ejecutante BANCOLOMBIA S.A., ha presentado memorial renunciando al poder que le fue conferido.

Sírvase proveer.

Sincelejo, 26 de julio de 2023.

DALILA ROSA CONTRERAS ARROYO.

Secretaria.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL ORAL MUNICIPAL DE SINCELEJO-SUCRE, veintiséis (26) de julio de Dos Mil Veintitrés (2023).

En atención a la nota de secretaria precedente, acaeciendo que el Apoderado Judicial de la parte ejecutante **BANCOLOMBIA S.A.**, identificada con el NIT. 890.903.938-8, representada legalmente por su Mandatario Especial Mauricio Giraldo Vélez, esboza memorial antecedente que renuncia al poder conferido, y resultando procedente según lo dispuesto en el inciso cuarto del Artículo 76 del C.G.P., se accederá dicha dimisión.

En mérito de la expuesto se

RESUELVE:

Acéptese la renuncia al poder que le fue conferido por la parte ejecutante **BANCOLOMBIA S.A.**, identificada con el NIT. 890.903.938-8, representada legalmente por su Mandatario Especial Mauricio Giraldo Vélez, a la Abogada **MARIA ROSA GRANADILLO FUENTES**, identificada con la C.C. No. 27.004.543, y Tarjeta Profesional No. 85.106 del C.S. de la J.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

RICARDO JULIO RICARDO MONTALVO
JUEZ

Firmado Por:

Ricardo Julio Ricardo Montalvo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 002 Oral

Sincelejo - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2617ee14e21e669916efa992f593c95cc380013300150eb21ad146bf7121c0c5**

Documento generado en 26/07/2023 09:25:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>